

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Pago de Impuesto Predial			
DESCRIPCIÓN:			
Realizar el pago del Impuesto Predial y obtener recibo de pago			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 Fracción IV, Inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 125, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos I, Numeral I.I.I.; 7, 8, 9, 10 Y 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025. Artículos del 107 al 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo oficial de Pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Bimestral, semestral o anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB www.tultitlan.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Están obligados al pago de Impuesto Predial personas físicas o jurídicas colectivas que sean propietarias o poseedoras de un inmueble.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar último recibo de pago	Si	1	Artículos del 107 al 112 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
2. Identificación vigente	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. Presentar ultimo recibo de pago	SI	1	Artículos del 107 al 112 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
2. Identificación del representante legal vigente	SI	1	
3. Documento notarial donde acredite su representación legal	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar ultimo recibo de pago	SI	1	Artículos del 107 al 112 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
2. Identificación del representante legal vigente	SI	1	
3. Nombramiento donde acredite su representación legal	SI	1	

OTROS								
1. Pensionado, Jubilado Credencial de cualquier institución de seguridad social pública, IMSS, ISSSTE, ISSEMYM	SI	1		Artículos 1, Numeral I.I.I; 7, 8, 9, 10 Y 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025				
2. Adulto mayor Acta de nacimiento, credencial de INAPAM, O credencial para votar.	SI	1						
3. Huérfanos menores de 18 años Acta de nacimiento, acta de defunción de los padres y documento que acredite la representación legal	SI	1						
4. Personas con discapacidad Credencial de discapacidad o dictamen expedidos por instrucción de salud pública	SI	1						
5. Viudas (os) sin ingresos fijos Acta de defunción del cónyuge, en caso de que en dicha acta no se indique el estado civil deberá presentar acta de matrimonio	SI	1						
6. Madres solteras sin ingresos fijos Acta(s) de nacimientos de sus hijo(s) y estudios socioeconómico emitido por el DIF Municipal	SI	1						
7. Personas físicas cuyas percepciones no rebasen los 3 salarios mínimos CFDI de nómina o estudio socioeconómico emitido por el DIF Municipal	SI	1						
8. Personas liberadas con motivo Amnistía Estatal Documento oficial expedido por autoridad competente que acredite la libertad o desistimiento del ejercicio de la acción penal, según corresponda. Nota: para poder otorgar los estímulos fiscales deberá acreditar ser propietario o poseedor del inmueble, por lo que si los documentos presentados no cuentan con la dirección del predio a pagar se requerirá adicionalmente comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses.	SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Tomar turno, esperar a que sea llamado y pasar a ventanilla a realizar su pago							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos							
COSTO:	El costo es variable	Fundamento Jurídico: Artículo 107, 108, 109, 110, 111, 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas recaudadoras de impuesto predial							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pagos referenciados en bancos y pagos en línea							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
Tesorería Municipal		Departamento de impuesto predial						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L. C. Antonio Villalobos Rodríguez							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo, #1, Cabecera Municipal, Tultitlan, Edo. de Mex., C.P. 54900		NO. INT. Y EXT.:	1			
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tultitlan				

C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	26208900		1152	No aplica	predio@tultitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Delegación Zona Oriente, Plaza Jardines, Ciudad Labor, Maxi plaza Soriana				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:
					No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.		
LADA:	No aplica	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede pagar con tarjeta de crédito o débito?				
RESPUESTA:	Sí, excepto American Express				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede pagar con cheque?				
RESPUESTA:	Sí, debe de ser Certificado o de Caja, a nombre de Municipio de Tultitlán				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si realizo el pago en línea ¿debo de acudir a las oficinas por mi recibo?				
RESPUESTA:	No es necesario, al momento del pago se emite el comprobante con los datos del pago				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

 <p>SUBTESORERÍA DE INGRESOS</p> <p>Mtra. Claudia Margarita Velázquez Rojas Subtesorera de Ingresos</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>TESORERÍA MUNICIPAL</p> <p>Antonio Malabos Rodríguez Tesorero Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">17/Febrero/2025.</p>
---	--	--

1000